

Los catálogos de las Reliquias de la Catedral de Oviedo

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CONDE Y RAQUEL ALONSO ÁLVAREZ
Universidad de Oviedo

The catalogs of relics of the cathedral of Oviedo

RECIBIDO: 26-12-2017

EVALUADO Y ACEPTADO: 27-12-2017

TERRITORIO, SOCIEDAD Y PODER, nº 12, 2017 [pp. 55-81]



RESUMEN: Las reliquias de la catedral de Oviedo se describen y enumeran en dos conjuntos de fuentes medievales. La primera corresponde a finales del siglo XI y comprende el Acta de Apertura de 1075, la inscripción en el relicario conocido como Arca Santa y la epístola dirigida por el obispo Osmundus de Astorga a Ida de Boulogne. La segunda procede del

scriptorium organizado en Oviedo por el obispo Pelayo, en el siglo XII. En este artículo se intenta analizar la secuencia de los diferentes relatos y cómo se relacionan entre sí.

PALABRAS CLAVE: Reliquias. Catedral de Oviedo. Cámara Santa. Arca Santa. Obispo Pelayo

ABSTRACT: The relics of the Cathedral of Oviedo are described and listed in two sets of medieval sources. The first corresponds to the end of the 11th century and includes the Opening Act of 1075, the inscription in the reliquary known as the Arca Santa and the epistle written by Bishop Osmundus of Astorga to Ida de Boulogne. The second comes from the scriptorium organized in

Oviedo by Bishop Pelayo, in the 12th century. In this article we try to analyze the sequence of the different stories and how they relate to each other.

KEYWORDS: Relics. Oviedo Cathedral. Cámara Santa. Arca Santa. Bishop Pelayo

INTRODUCCIÓN. LAS TRADICIONES SOBRE
LOS “CAMINOS” DEL “ARCA SANTA”

En el siglo XII, cuando el atractivo de Jerusalén, después de la primera Cruzada, era muy grande, los textos pelagianos, tanto el *Liber Testamentorum* (en adelante LT) como el *Corpus pelagianum* (en adelante CP), recogen informaciones y documentos que tienen que ver con esta ciudad tan simbólica para los cristianos (López Fernández, 2004)¹. En este apartado, relacionado con el traslado de las reliquias de la ciudad santa a Oviedo, ofrecen una introducción, más larga que las conservadas en otros listados, sobre los orígenes del Arca y su traslación desde Jerusalén a la capital del reino astur (Sanz Fuentes, 1995: 456 y ss)²:

“Romane dignitatis fasces obtinente Foca
cesare, gens Persarum Romani nominis
diucius impatiens ferre iugum, mouit
acerbissima in ipsa rempublicam prelia...
Itaque apud romanos prefato Eraclio regni
dignitatem aministrante apud Hispanos
uero gloriosissimo Sisebuto, regali diademate
pollente, archa, que a discipulis apostolorum
fuit in Hierusalem facta, cuius presentia

¹ Consúltese este volumen para una panorámica general sobre esta problemática, p. 49 y ss. (c. IV: “Origen e itinerario del Arca”) y 71 y ss. (c. V: “De Toledo a Oviedo”).

² Transcripción del original, en A.C.O., *Liber Testamentorum*, f.IV.b-2v.b.

nunc gloriatur sedis Ouetensis, sublimitas
diuersis quippe sanctorum pignoribus referta,
a religiosis diuine fidei uiris consilio salubri
inito ob gentilium nimiam infestationem et
precipue ob factam inibi a Cosdroe in templo
Domini desolationem, ab Iherosolimis
translata a Philippo, ieherosolimitano
presbytero, collega Iheronimi presbiteri,
primo in Affrica, de ob gentilium in ipsa
Affrica inuasionem factam, a Fulgentio,
Ruspensis ecclesie affrigane episcopo, Tholet
est translata; in qua urbe metropolitana
florete doctore sanctissimo Hildefonso
cum summa fidelium ueneratione sedit, ab
ipso tempore excellentissimi regis Sisebuti
per sucesiones regum Hispanie usque ad
exitum uite Ruderici regis, quo in tempore
est translata Oueto, ordine scilicet hic
subscripto...a Iuliano pontifice, qui tunc
temporis erat cum Toletanus secum a Tolet
archam supradictam in ipsas Asturias
transferunt. Hoc locum sibi et sanctorum
elegerunt maxime sufragiis, quia patria
ipsa uallata asperitate moncium facile nulli
hostium promittebat accessum....

His temporibus ipsa mansit archa in
tabernaculis sicut et ipsa archa Domini ante
hedificationem templi, usque ad regnum
Adefonsi iunioris, cognomine Casti...Hic

mente pertractans sagaci diuine hoc esse pietatis, quod archa prefata intra fines teneretur sui regni; in hoc ipse, iam alter Salomon, cogitauit templum construere in quo pausaret... Ad lateri meridionali, in ultima parte ecclesie Sancti Saluatoris ubi ascensio fit per gradus, Sancti Mchaelis archangeli ecclesiam rex beate memorie posuit (archam); ibi ob securitatem loci adhibitis tamen multiplicitate serarum ferri, archam gloriosissimam transtulit, hoc factum credens esse ad firmitatem sui regni et ad totius salutem regni”.

Los graves anacronismos históricos de esta narración, compuesta por el *Scriptorim Pelagianum* (SP en adelante) con fines claramente propagandísticos para la iglesia de San Salvador de Oviedo, han sido puestos de relieve hace tiempo y constituyen, por sí mismos, un bello ejemplo de los discursos supuestamente históricos del obispo don Pelayo (Fernández Conde, 1971: 11-118).

La relación de los manuscritos del CP coincide básicamente con el texto de LT, pero precisa el lugar de la primera estancia del Arca en España, la ciudad de Cartagena (*Cartagine Spataria*) (Prelog, 1980: 76-80, 92, 96-98)³.

El origen jerosolimitano del Arca se recoge también en la *Historia Silense*, una compilación histórica coetánea del obispo D. Pelayo, si bien con algunas variantes notables, relacionadas en este caso con el itinerario de su viaje (Pérez de Urbel y González Ruiz-Zorrilla, 1959: 138-139)⁴.

“Ceterum Adefonsus rex, cum nimie castitatis et anime et corporis esset, archam, diversas sanctorum reliquias intra continentem, a Domino obtinere meruit. Que nimirum

³ El manuscrito original en B. N. Madrid, Mss. 1358. Prelog publica los pasajes contenidos en f. 43v.b-45r.a y 48v.a.-50r.b. Se encuentran interpolados en el texto de las *Crónicas Asturianas* (en adelante CA). Adviértase que el autor de la copia pelagiana sitúa esta primera parte de la interpolación en el contexto de la biografía del príncipe Pelayo (“...nulli hostium promittebat accessum... Dum vero Sarraceni factum cognoverunt, statim ei per Alcamanen ducem...”). La segunda parte se incluye en los comienzos del reinado de Alfonso II. En la última se enumeran los contenidos del Arca Santa.

⁴ Sobre la cronología y características de la *Historia Silense* puede consultarse el número monográfico número 14 que le dedicó *e-Spania* (2012) <http://journals.openedition.org/e-spania/21568>.

archa, gentili terrore cominante, ab Ierosolimis olim nauigio delata, per aliquot temporum spacia Yspali, deinde per C annos Toleti permansit. Rursus cum a Mauris nullo iam resistente opprimeretur arcam Dei christiani clam rapuerunt atque per abdita loca ad mare vsque peruenerunt, impositaque in nauí, ad portum Asturie cuius nomen Subsalas vocatur, eo quod Geygion regia civitas desuper inmineat, Deo gobernante, apulrunt. Rex autem Adefonsus [II], post ubi se tanto munere ditatum diuinitus prospexit, loco amissi Toleti, sedem venerabili arche fabricare decreuit...Fecit quoque sante Leocadie basilicam forniceo opere cumulatam, super quam fieret domus ubi celsiori loco arca santa a fidelibus adoraretur”.

En este itinerario, más sencillo que el pelagiano, se menciona el viaje por mar con arribada en África y después en Sevilla. El Arca permanece en Toledo cien años, para ser trasladada a Asturias (*portum Asturie*) también por vía marítima, recalando en *Subsalas*, que el redactor relaciona con Gijón (*regia civitas*).

El relato recogido en el conocido Ms. de Valenciennes, dependiente, con toda seguridad, de la misma tradición pelagiana, como se indicará más adelante, cuando se analice su contenido, insiste en los mismos orígenes apostólicos del arca, fijando, de manera muy escueta, los hitos esenciales de su traslado hasta Oviedo:

“... Deus mirabili potentia et secreto suo consilio arcam de lignis imputribilibus a discipulis apostolorum factam, innumeris Dei magnalibus plenam, ab urbe Iherosolima transtulit in Affricam, ab Affrica in Cartaghinem, a Carthagine in Toletum, a Toletum in Asturias in ecclesia Sancti Saluatoris loco qui dicitur Ovetum” (De Bruyne, 1927: 93-95; Fernández Conde, 1972: 160-162).

Otro manuscrito, un poco más tardío que el anterior, conservado en la Biblioteca de Cambrai, con un estilo

narrativo muy potente y expresivo, que recuerda las leyendas hagiográficas -de hecho pertenece a ese género literario-, repite en lo básico el itinerario que podríamos denominar pelagiano, el contenido en las versiones anteriores, con una variante singular: la *Cartagine Spartaria* no sería la Cartagena murciana sino la gran ciudad homónima del norte de África: “Est autem Cartago metropoli et caput totius Affrice, una de quatuor majoribus civitatibus totius mundi, sicut Roma caput est totius orbis Occidentis” (Kohler, 1897: 6-21; Fernández Conde, 1972: 162-184; Rucquoi, 2016: 77-88)⁵

El acta de la apertura del Arca de las Reliquias de San Salvador de Oviedo (1075), estrechamente relacionada con la importante donación de Alfonso VI a la iglesia ovetense en ese mismo año, merece una consideración especial por presentar otro itinerario muy diferente de los anteriores mencionados hasta ahora. Más adelante ofreceremos un análisis detenido de este importante documento que en la actualidad cuenta con dos versiones con diferencias formales de interés y se recoge en sendas copias tardías del siglo XIII⁶. Lo referente a los orígenes y traslación del Arca reza así:

“Nam priscis temporibus cum Deus omnipotens propter culpam christianorum subiugasset totam pene Yspaniam populo ysmahelitarum, omnes sanctorum reliquias patrum quique fideles ex diuersis locis subripere potuerunt, apud Tholetanam urbem congregantes et in quadam archa studiose condientes, penes se aliquanto tempore tenerent. Cum uero cernerent

tam inmanissimam stragem fieri fidelium populorum non habentes spem alteram ad alterum confugium faciendi, providente diuina clemencia que locum suo nomini edificatum exaltare disponebat salubre consilium inuenerunt ut ad ipsum quem nouerant tuitionem (S, Salvador) locum iam dictam archam dirigerent ut ibi serosque Domino comendarent. Cum igitur ita omnia acta fuissent sicut disposuerant, mansit illo loco longo post tempore incognitum...”

Por tanto, según la información ofrecida por los autores de este texto, el arca se habría confeccionado en Toledo para poner a buen recaudo las reliquias de los santos, recogidas en diversos lugares. Después de cierto tiempo dicha arca fue trasladada a un lugar seguro, donde permaneció oculta hasta la primera parte del siglo XI, durante el episcopado del obispo Ponce de Tavernoles (1025/28-1035).

Sería inútil preguntarse por el fondo de verdad histórica que pudiera existir en esta serie de piezas hagiográficas sobre los orígenes y las vicisitudes del Arca Santa. La leyenda de tradición pelagiana apunta hacia Jerusalén, una ciudad en plena época de cruzadas que ejercía mucha atracción en occidente a principios del siglo XII, y de manera especial en ambientes ovetenses influidos por el obispo D. Pelayo⁷. La otra tradición, vinculada a Alfonso VI, señala Toledo como origen de este preciado tesoro. En ambas Toledo es estación de tránsito o el punto de partida de aquellos *sanctissima pignora* depositados en el Arca para ambas. No creemos que se pueda avanzar más en esta temática.

El traslado a Oviedo quizás pudiera ponerse en relación con la huida de una partida importante de visigodos

⁵ Los dos primeros autores para las ediciones de la narración. Un estudio reciente de su contenido en el tercero. No podemos precisar cómo era el itinerario señalado en las “Hojas del Cabildo”, modestas guías entregadas a los peregrinos que llegaban a San Salvador, anteriores al siglo XV, si es que realmente existieron en esa primera época. Se supone que dependerían de las relaciones documentales conocidas: López Fernández (2004): 19 y ss.

⁶ A.C.O., serie B, carp. 2, n. 9 y n. 9 bis. Agradecemos a don Agustín Hevia Ballina, canónigo archivero de la catedral de Oviedo, las facilidades para su estudio y la edición incluida como apéndice en este artículo. Las ediciones más destacadas: García Larragueta, 1962: n. 72, 214-219; Gamba, 1998, n. 27: 60-65; Sanz y Calleja (2005): 261-267. Los autores citados publican la n. 9, no la n. 9 bis, porque esta fue recuperada e incorporada al Archivo Capitular posteriormente. Nosotros, ofrecemos en nuestro Apéndice la edición de las dos copias con su correspondiente estudio, variantes y coincidencias.

⁷ En el CP se pueden encontrar muchas noticias sobre Jerusalén vinculadas a la autoría del responsable de esta compilación. Por lo general, se muestra bastante informado: de manera especial al trazar la evolución de los reyes y patriarcas de Jerusalén. La pieza más importante es, sin lugar a dudas, el texto de unos estatutos de reforma para el Cabildo de Oviedo, transmitidos por el patriarca de Jerusalén Guillermo (1130-1145): B. N. Madrid, Ms. 1513, f. 108r.-109v. La publicación de los mismos: Fernández Conde, 1972, Apéndice I, 157-160, con la mayoría de los Mss. del mencionado CP, en los que se encuentra dicha ordenación canónica.

cristianos hacia las regiones francas y norteñas, según los textos narrativos, un episodio que en la actualidad se interpreta con mucha cautela, por considerarlo un mito más de la mentalidad progoda de los cronistas cortesanos de finales del IX, responsables de dicha interpretación de los acontecimientos (Fernández Conde, 2007: 763-891)⁸.

Las fuentes que relacionan al rey Alfonso II con la colección de reliquias de Oviedo no son en ningún caso anteriores al siglo XII. En esa misma fecha lo señalan como constructor de la iglesia de San Miguel (actual Cámara Santa) para albergar el Arca Santa. De hecho, en las fuentes más antiguas, el protagonista de los relatos es Alfonso VI. El Casto no se menciona en el conjunto textual primitivo (Alonso Álvarez, 2007-2008: 17-29; Alonso Álvarez, 2014: 79-102). Que aquellas reliquias tuvieran que ver con un tesoro toledano enriquecido por san Leandro en su viaje a Bizancio, origen hipotético del contenido del relicario del Rey Casto, no sobrepasa los límites de una suposición imaginativa, pero carente de fuentes que pudieran justificarla⁹.

LA INSCRIPCIÓN DE LA CUBIERTA DEL ARCA SANTA

El Arca Santa de la catedral de Oviedo es un inusual relicario que puede fecharse aproximadamente entre 1075 y 1102 (Harris, 1995: 84-93; Alonso Álvarez, 2007-2008: 17-29; Alonso Álvarez, 2014: 79-102)¹⁰. Una inscripción en la tapa identifica a Alfonso VI como el donante de la pieza además de incluir un listado de las reliquias que

⁸ Para una valoración diferente sobre la presencia de mozárabes en el Noroeste peninsular.

⁹ Sabemos que san Leandro, ya obispo (c. 578), fue a Bizancio para entender en problemas políticos en el contexto de la rebelión de Hermenegildo contra su padre Leovigildo, pero no tenemos información sobre las que pudiera haber traído a la vuelta de aquel viaje, en el que trató con el apocrisario romano, futuro Gregorio Magno, de cuya relación surgiría una sólida amistad. Una última biografía del sevillano Leandro: Navarra, 1986: passim. También VVAA (2002): 91-94.

La influencia de Alfonso II se destaca, sobre todo, en la relación más tardía que recoge el Ms. de Cambrai:

“Dum perficeretur ecclesia, misit [Adefonsus rex] per universum regnum suum –maximam enim Hispanie partem recuNquisierat-, et reliquias sanctorum sollicito colligens cum corporibus illorum duorum sanctorum, qui archam secuti fuerant de Jherusalem, ad ecclesiam afferri precepi”. Fernández Conde, 1972: 165-166; párrafo citado, 166.

¹⁰ Estos títulos sobre la polémica acerca de su cronología.

contiene (Gómez Moreno, 1945: 129; García de Castro, 2016: 143-144)¹¹

Este epígrafe es el documento más breve de todos y quizás el más fiable por su originalidad, juntamente con el recogido en el Acta de apertura solemne del 1075. En un análisis minucioso del mismo puede comprobarse fácilmente que la inscripción está organizada a partir de una estructura básica que se repite también -con pequeñas variantes- en los restantes documentos relativos al conocido relicario de San Salvador

I.- PROTOCOLO (SINGULAR)

OMIS CONVENTUS POPVLI DIGNVS
CATOLICI COGNOSCAT QORVM
INCLITAS VENERATVR RELIQVIAS
INTRA PRECIOSISIMA PRESENTIS
ARCE

II.-RELIQUIAS DEL SEÑOR

DE LIGNO PLVRIMVM SIVE DE
CRVCE DNI:
DE VESTIMENTO ILLIVS QUOD PER
SORTE DIVISV EST:
DE PANE DELECTABILI VNDE IN
CENA VSVS EST
DE SEPVLCRO DONICO EIVS:
ATQVE SVDARIO:
ET: CRVORE SCISO IN TERRA SCA
QVA PIIS CALCAVIT TVNC VESTIGIIS

III.-RELIQUIAS DE LA VIRGEN

DE VESTIMENTIS VIRGINIS MATRIS
EIVS MARIE
DE LACTE QOQUVE ILLIVS

¹¹ Se citan únicamente dos ediciones: la de referencia de Gómez-Moreno y la última publicada. En este número se incluye igualmente la realizada por D. Rico Camps.

IV.-RELIQUIAS DE LOS SANTOS

V.- PROTOCOLO II

ET DE OMNIBVS APOLIS ET DE
ALIIS QVAM PLVRIMIS SCIS QORVM
NOMINA SOLA DEI SCIENTIA
COLIGIT

La organización del listado y su relación con el que figura en el acta de 1075 sugiere un vínculo entre ambos documentos. Más difícil resulta establecer cuál de los textos es más antiguo, un problema agudizado por las incertidumbres cronológicas que presentan ambas piezas (Reilly, 1985: 7, nota 40; Gamba, 1998: 61-62)¹². Si aceptamos una datación del Arca entre 1075 y 1102, como creemos, los dos resultarían aproximadamente contemporáneos, pudiendo haberse basado el texto del epígrafe en el más extenso del acta. Ahora bien, no debe olvidarse que ambas piezas resultan discutidas en cuanto a su composición y datación.

La correlación entre acta y epígrafe se percibe claramente mediante una sencilla comparación entre las series de santos que relacionan:

EPÍGRAFE	ACTA
DE SCO PETRO, DE SCO TOME	De sancto Petro apostolo, Sancti Thome,
SCI BARTOLOMEI DE OSIBUS	Bartholomei apostoli, de ossibus
PROHETARVM... SCI IVSTI	prophetarum, Sanctorum Ivsti
ET PASTORIS ADRIANI ET NATALIE COSME ET DAMIANI	et Pastoris, Adriani et Natalie, Mame,

¹² Estos son los autores que plantean las dudas más contundentes sobre la autenticidad del documento. Para los problemas cronológicos del Arca Santa, *vid. supra*, n. 10.

EPÍGRAFE	ACTA
IVLIE VIRISIMI ET MAXIMI	Iulie, Uerissimi et Maximi,
GERMANI BAVDVLI PANTA-	Germani, Bauduli, Panta-
LEONIS CYPRIANI ET EVLA-	leonis, Cipriani, Eula-
LIE SEBASTIANI CVCVFATI	lie, Sebastiani, Cucufati,
FELICIS SVLPICI	de palleo Sancti Sulpicii

El paralelismo y las convergencias de los dos relatos es evidente.¹³ En el Acta, después de consignadas las reliquias del Señor y de la Virgen, se prosigue sin solución de continuidad con las de los tres apóstoles y la larguísima serie de santos. El autor del epígrafe, sin embargo, interrumpe la relación con un párrafo que incluye el segundo protocolo (ET...COLIGIT), juntamente con la dedicación a Alfonso VI y su hermana Urraca:

HIS OMIBVS EGREGIVS REX
ADEFONSVS HVMILI DEVOCIONE
PREDITVS FECIT HOC
RECEPTACVLUM PIGNORIBVS
SCORORUM PENITVS INSIGNITVM
EXTERIVS ADORNATVM NON
VILIBVS ARTIS OPERIBVS P. QVOD
POST VITAM EIVS MEREATUR
CONSORCIVM ILLORVM IN
CELESTIBVS SCORVM EIVSD.
AS + IVVARI PRECIBVS... (Sigue la
“intitulatio” de Alfonso VI y de su hermana
Urraca) PER HEC SCISIMA PIGNORA
APOSTOLORVM ET MARTIRVM: HOC
EST DE SCI IVSTI...

¹³ El texto del Acta de apertura depende de nuestra transcripción que publicamos en el Apéndice I de este trabajo, a partir de las dos copias tardías de la misma que se conservan en el Archivo. Suponemos que el “Mame” del Acta se corresponde a Cosme et Damiani. Y que la necesidad de reducir la relación larga haya llevado al epigrafista a suprimir los dos calificativos “apostoli” y “palleo”. Por otra parte, Félix aparece en otra parte del Acta.

El II “Protocolo” del epígrafe coincide prácticamente con el del Acta, situado éste al final de la relación como corresponde: *et aliorum quam plurimorum quorum numerum sola Dei sciencia colligit*. La escasez de espacio para grabar la larguísima serie de santos le impondría seguramente al epigrafista la supresión de una parte de la misma para terminar a bote pronto.

Si realmente la inscripción del Arca depende del texto del largo documento alfonsino que nos llegó en una copia tardía, como nos parece más probable -también sería coherente la hipótesis de un documento fuente, anterior al 1075, del que dependieran ambos textos-, se explican perfectamente las pequeñas variantes formales de la relación de reliquias del Señor y de la Virgen:

I	II
DE LIGNO PLVRIVM SIVE DE CRVCE	De Ligno Domini, <i>de Cruore</i>
DNI: DE VESTIMENTO ILLIVS QVOD	<i>Domini,</i>
PER SORTE DIVISV EST: DE	de
PANE: DELECTABILI: VNDE IN CENA	pane Domini, id est de Cena
VSVS EST: DE SEPVLCRO DNICO EIVS:	ipsius , de sepulchro Domini,
ATQUE SVDARIO ET CRVORE	
SCISIMO DE TERRA SCA QVA PIIS	de terra sancta ubi Dominus
CALCAVIT TVNC VESTIGIIS DE	stetit,
VESTIMENTIS VIRGINIS MATRIS	de uestimento Sancte

I	II
EIVS MARIE DE LACTE QOQVE ILLIVS	Marie et de lacte ipsius uirginis
QOD MVLTVM EST MIRABILE	ac genitricis Domini,
	de uestimento Domini forte partito
	et de sudario eius

La única diferencia llamativa podría ser la voluntad de orden que se descubre en el epígrafe, poniendo primero las reliquias del Señor y a continuación las de la Virgen. En el acta se encuentran entremezcladas.

LA PRIMERA PARTE DEL ACTA DE APERTURA (1075)¹⁴

El hecho de que todos los documentos más antiguos destaquen el papel desempeñado por Alfonso VI en la promoción de las reliquias de Oviedo, desapareciendo de las fuentes posteriores a favor del Rey Casto, como ya se ha explicado, abogan por la autenticidad de este diploma, a pesar de las dudas que ha suscitado a varios de sus editores¹⁵.

Las estrechas vinculaciones de este documento con el anterior han sido ya mencionadas. Respecto a su estructura general, la del Acta carece de protocolo propiamente dicho, o, si se quiere, incluye una expresión singular equivalente: “repererunt hoc in propatulo” -a la vista de todo el mundo- “quod ad Deo poposcerant scilicet incredibile thesaurum”. El II protocolo coincide básicamente.

El listado comienza por la serie de reliquias del Señor y de la Virgen, siete más dos, y tres de apóstoles como en la inscripción del Arca, pero más desordenado, para seguir con un largo elenco de reliquias de santos, 61 (en total, 73), coincidiendo sólo la primera parte del mismo, donde figuran los nombres de tres apóstoles y

¹⁴ Vid. *supra*, n. 6.

¹⁵ Vid. *supra*, n. 12.

17 santos¹⁶. Por lo demás, el extenso listado de santos que recoge el Acta en exclusiva, que probablemente tuvo el epigrafista a la vista -ya aludíamos más arriba a la forma brusca de interrumpirlo- podría estar relacionado con alguna fuente litúrgica. De hecho, la mayoría de ellos figuran en los calendarios hispano-visigodos. El elenco, tal como se copió en el *Acta*, quizás dependiera de algún martirologio o calendario concreto que no pudimos determinar.

Todo parece indicar, en efecto, que el listado del *Acta* sirvió de fuente para el grabador del epígrafe del Arca. De hecho, el epigrafista no hace más que describir detalladamente lo que pretende resumir con las dos expresiones siguientes:

Después de las reliquias de Cristo y de la Virgen María:

“QOQVE ILLIVS QOD MVLTVM EST
MIRABILE HIS PARITER CONIVNCTE
SVNT QUEDAM SCORVM MAXIME
PRESTANTES ET RELIQVIE QORVM
PRO VT POTVIMUS HIC NOMINA
SVBSRIPSIMVS HOC EST DE SCO
PETRO...”

Después de las de los apóstoles:

“ET DE OMNIBVS APLIS ET DE ALIIS
QVAM PLVRIMIS SCIS QORVM
NOMINA...HIS OMNIBVS...”

En el elenco del *Acta* se encuentran intercalados en la lista general los nombres de dos apóstoles más (Andrés y Santiago “el hermano de Señor” y Juan [Evangelista]), incluyendo también a Pablo con el mismo título (*Sancti Pauli apostoli*)¹⁷. Llama la atención que en *Acta* se encuentren reliquias de las dos Eulalias mártires: Santa Eulalia [de Mérida] y, más adelante, Santa Eulalia [de

Barcelona]. En el epígrafe del Arca, sin embargo, sólo figura Santa Eulalia, pero el grabador precisa que es la de Barcelona: variables significativas que pueden constituir un indicio más de la interdependencia de los dos textos. Por lo demás, las fiestas de ambas santas mártires se encuentran en el Calendario hispano-visigodo¹⁸.

Recientemente se han formulado varios reparos de índole histórico-diplomática sobre la autenticidad del Acta de apertura del 1075 (Fernández Conde, 1997: 73-75)¹⁹, que, analizados en su conjunto, podrían comprometer la validez de la misma. Considerado cada uno de ellos singularmente, no parecen de demasiada relevancia. Y, por otra parte, el hecho de tratarse de una copia del XIII explicaría, de algún modo, que contuviera algunos errores o anacronismos, añadidos cuando se realizó esa copia definitiva.

¹⁸ Al hablar de la singularidad del *Acta*, conviene advertir que es la única relación que menciona a Santiago con el título de “fratris Domini”, identificándolo probablemente con el Santiago apóstol de los *Hechos de los Apóstoles* (12,2), el Santiago de Compostela, hermano del apóstol Juan, que también recoge la relación del *Acta*. En realidad, Santiago “pariente del Señor” es, según muchos exegetas, Santiago de Alfeo, primer obispo de Jerusalén, que nada tiene que ver con el Santiago el Mayor, martirizado en la Ciudad Santa, según los *Hechos* y supuestamente enterrado en Compostela.

Sobre Santa Eulalia de Barcelona sigue siendo válido un trabajo antiguo, ya clásico: Fábrega Grau, 1958, *passim*. En los apéndices publica la *Passio*, el “Pasionario” de la liturgia hispánica, un himno en honor a la santa mártir, la misa del “Sacramentario”, textos de varios “Antifonarios” y una relación antigua y moderna de la *Translatio beatae Eulalie*.

¹⁹ Como problemas más destacados, se llama la atención sobre el uso de la data por los años de la Encarnación (*Anno ab incarnatione Domini*), obsoleto por estas fechas. El título de dominio utilizado por Alfonso VI en la “intitulación” del *Acta* (*imperator*), raro antes de 1078, aunque en la segunda parte del documento, la donación de Llangréu a San Salvador de Uviéu, se emplea para lo mismo el título de “rex”: como se sabe, el título imperial será habitual desde 1078 y en el contexto histórico de la conquista de Toledo. En un trabajo colectivo sobre “el poder en la Edad Media” de Mínguez Fernández, Portela Silva y Fernández Conde, se analiza detenidamente esta problemática y se llama la atención sobre el hecho de que las cancelerías de Alfonso VI utilizan el léxico imperial y el título de emperador mucho antes de la conquista de Toledo. También se menciona en el artículo citado el trasfondo siempre problemático del cambio de rito, del Hispano al Romano, en el que Alfonso VI no mantuvo siempre una posición clara y uniforme. Se advierte además la existencia de cierto preciosismo en el uso del calendario litúrgico. Y la clara intencionalidad de convertir dos documentos distintos en uno sólo, algo realmente infrecuente y aquí parece hecho con mucha intención, y con una *promulgatio*, al final, que se considera fuera de contexto. Finalmente, también se hacía referencia a la inclusión del documento -a decir verdad, sólo la segunda parte correspondiente a la donación de Llangréu- en una confirmación falsa pergeñada por el *Scriptorium Pelagianum* y atribuida a Alfonso VI en torno al 1100, y en este complejo diploma confirmatorio se copian varios falsos. El estudio crítico de esta compleja construcción diplomática: Fernández Conde, 1971, p. 336 y ss. Otros autores que han llamado la atención sobre el carácter problemático del diploma, *supra*, n. 12.

¹⁶ El “Sancti Felicis” del epígrafe figura en otro lugar del *Acta*; así mismo el “de pallo Sancti Sulpicii” se encuentra en el listado de la inscripción del Arca simplemente como “Sulpicii”.

¹⁷ Advértase que Cosme y Damían del epígrafe, también figuran en el *Acta*, pero en otro lugar del elenco.

LAS TRADICIONES DE D. PELAYO: *LIBER
TESTAMENTORUM* Y *CORPUS PELAGIANUM*.

El obispo Pelayo de Oviedo promovió la confección de una serie de códices en el *scriptorium* catedralicio. De ellos se conserva un espléndido cartulario original, el *Liber Testamentorum Ecclesiae Ouetensis* y un complejo conjunto histórico conocido habitualmente como *Corpus Pelagianum*. El CP ha llegado a nosotros a través de varias copias, algunas de ellas medievales (Jerez, 2008: 47-87)²⁰.

En realidad, se trata de una misma relación, de idéntico contenido y variantes formales mínimas. La del LT, elaborada y copiada en el precioso manuscrito ovetense antes de la deposición del obispo D. Pelayo (1130), sirvió de fuente para los redactores de CP (ca. 1140), donde la copiaron al pie de la letra. Por ello ambas deben analizarse en conjunto.

Se pueden encontrar también indicios claros de la estructura común y básica de todas las relaciones. Después de una larga introducción narrativa, comienza la enumeración del preciado “tesoro” con un breve protocolo, original respecto al texto del *Acta* y del Arca Santa:

“His igitur premissis, que archa sanctorum gloriosissima teneat pignora, scripto subtitulabimus, ea manifestantes populis fidelibus” (Sanz Fuentes, 1995: 460)²¹.

En el apartado de los contenidos sigue también la forma habitual de las otras relaciones, comenzando por las reliquias del Señor y las de la Virgen, si bien con añadidos notables, relacionados con ellas y añadiendo otras nuevas, muy significativas, como tendremos ocasión de comprobar y analizar. El protocolo segundo, en la última parte, recuerda así mismo el de las anteriores, para finalizar con la referencia a la Cruz de los Ángeles de Alfonso II (“Cruz ibi monstratur opere angelico fabricata spectabili modo”):

“...multa preterea sanctorum ossa prophetarum. Multa etiam aliorum sanctorum omnium martirum et confessorum et uirginum diuersa pignora, ibi in capsis aureis et argenteis tenentur recondita, que nos scribere omnia ipsa abnegat infinitas” (Sanz Fuentes, 1995: 461)²².

En los dos capítulos relacionados con las reliquias de Cristo y las marianas se perciben enseguida dos características muy claras del *Scriptorium Pelagianum*: la preocupación explicativa sobre las mismas o, por lo menos, sobre alguna de ellas, y el afán por aumentar su número con otras que no aparecían hasta ahora en los documentos anteriores.

Así, en el primer apartado, se especifica el origen de la sangre del Señor (*De cruore Domini*):

“Tenet enim cristallinam ampulam cum *de cruore Domini*, fuso uidelicet a latere illus imaginis quam quorundam perfidia iudeorum ad pressionem ueritatis Crucifixi Christi ceream affigens ceree cruci perforauit in latere de quo exiuit sanguis et aqua, ad ipsorum iudeorum perfidiam conuinceindam (*sic*) et sancte ecclesie fidem roborandam” (Sanz Fuentes, 1995: 460)²³.

La sangre del Señor que figura en las listas más antiguas se convierte en las fuentes pelagianas en la que había brotado milagrosamente de la imagen del Cristo de Beirut. Esta identificación resulta especialmente interesante porque se trata, junto con las italianas, de una de las menciones más antigua de la reliquia en Europa. El cambio manifiesta la actualización de Pelayo en los debates teológicos del momento. Al empezar a dudarse de la autenticidad de los restos de la sangre de Cristo conservados en los relicarios europeos (el Señor habría recuperado toda la sangre vertida en el momento de la Resurrección), pasaron a considerarse auténticas úni-

²⁰ Este autor estudia la compleja secuencia y juego de versiones del CP.

²¹ LT f. 2v.b. El texto completo en el LT, en, f. 1v.a-3r.b, public. Sanz Fuentes, 1995: 456-461.

²² LT, f. 3 v.a.

²³ LT, f. 2v.a.

camente las procedentes de imágenes milagrosas o de formas eucarísticas. Esta transformación garantizaba, en consecuencia, la legitimidad de la ovetense (Alonso Álvarez, en prensa).

A las siete reliquias de los otros dos listados, relacionadas con la vida y muerte de Jesús, en este se añaden varias nuevas. Las cuatro primeras vienen a concretar la *De uestimento Domini forte partito del Acta*:

Partem ex spinee corona.
De Sindone Domini.
De Tunica Domini.
De pannis ubi iacuit in presepio inuolutus.

Al pan de la Cena del Señor (*De pane Cene Domini del Acta*) se añade una más:

De pane quo satiaui Dominus quinque milia hominum.
De manna que pluit Dominus filiis Israhel (por asimilación).

De terra Sancta ubi Dominus stetit, de la relación del *Acta* se desdobra aquí en tres:

De terra montis Oliueti, ubi Dominus ascensus pedes tenuit.
De terra ubi Dominus pedes tenit quando Lazarus resuscitauit. Et de sepulchro ipsius Lazari

El compositor de esta relación atribuye una importancia especial a otra reliquia relacionada con el prodigio evangélico de las bodas de Caná (*Jn 2, 1-12*):

“Et, quod est dignum summa ueneratione, in ecclesia ipsa principali Sancti Saluatoris habetur una ex sex hydriarum in quibus Dominus in nupciis aquam uertit in uinum, ut euuangelica monstrat ueritas integra”.

Y remata la serie de reliquias relativas a Cristo con las siguientes:

Ex capillis unde Martha et Maria pedes Domini terserunt.

De lapide cum quo sigillatum est sepulchrum Domini.

De oliua monte Oliueti.

De Sudario Santo

Partem piscis assi et fauum mellis

Y no deja de llamar la atención que el autor de este elenco lo cierre, poniendo en penúltimo lugar la reliquia que desde finales de la Edad Media se convertiría en la más importante del tesoro del Arca: el Santo Sudario. En el elenco del *Acta* ocupaba un puesto destacado. Para nosotros este hecho podrá utilizarse como una prueba más sobre la falta de su consistencia histórica. De hecho, la misma *hydria*, mencionada más arriba, le merece al autor del relato una consideración mucho más relevante (Fernández Conde, 2013: 549-566).

El segundo apartado de la estructura básica de las relaciones tiene que ver, como se ha repetido ya varias veces, con las reliquias de la Virgen, dos en todas ellas: el vestido y la leche. Las relaciones pelagianas, en consonancia con el estilo narrativo del *Scriptorium*, se extienden, notablemente, describiendo con amplitud el conocido prodigio de la casulla entregada por Maria a San Ildefonso de Toledo, una parte de la cual se encontraría en Oviedo. Y para ello al escribano no le importó añadir a los “vestidos de la Virgen”, tal como rezaba en el *Acta*, la erudita amplificación relacionada con Ildefonso de Toledo y su famosa casulla:

De pallio quod dedit ipsa Regina Celi Hildefonso Toletane sedis archiepiscopo, pro laudibus in honore sancte ipsius uirginitatis celebratis, ubi ipse episcopus gloriose contulit aduersus heresiarchas Heluidium atque Iouinianum, sic dicens illicircumstantibus tam angelorum quam etiam sanctorum multiplicibus choris inennarrabili luce circumscriptis: “accipe hoc munus quod tibi de thesauro Filii mei attuli” (Sanz Fuentes, 1995: 461)²⁴.

²⁴ LT, f.3r.a. El responsable de la redacción del *Acta* escribía así: “de uesti-

La parte final del listado de reliquias, después de las relacionadas con María es muy corto, 7 en total, cinco tomadas del *Acta*, con algunas variantes²⁵ y dos completamente nuevas:

De petra montis Sinay.
De pallio Elie.

Por lo demás, en todo el texto se percibe claramente la intencionalidad propagandística que anima al redactor. Este extremo se repite hasta cuatro veces²⁶. D. Pelayo, con este documento trataba de enriquecer su iglesia diocesana en el aspecto devocional, para conseguir lógicamente, la mayor afluencia posible de fieles, en un tracto temporal de consolidación definitiva del camino de Santiago. El final, con la correspondiente concesión de indulgencias, resulta sumamente expresivo:

Quisquis autem uocatus amore diuino
meruerit uisitare tam gloriosa sanctorum
patrocinia, benedictione pontificali firmatus
tertiam partem penitentie ab ipso episcopo
sciat sibi dimitti, ut sic tanta benedictione

mento Sancte Marie et de lacte ipsius uirginis ac genitris Dei". El manuscrito del CP: *De lacte matris Dei. De uestimento eius. De pallio quod...*

²⁵ Ildefonso de Toledo, tal vez cuando era joven, escribió efectivamente el libro apoloético: *Libellus de uirginitate sancte Mariae contra tres infideles*. Ha sido editado muchas veces. Cfr. por ejemplo: Canal, 1968, n. 28, 51-75. Y su valor teológico es estimable. Contra los dos autores mencionados ya había escrito San Jerónimo. El tercero, cuyo nombre se desconoce, era un judío. Un trabajo riguroso sobre este autor, VVAA, 2002, p. 121-123.

²⁶ La primera vida de San Ildefonso la escribió Julián (PL, 96, col. 43-44). Existe otra posterior (s. IX), cuyo autor no se conoce con precisión, llena de leyendas, entre las que se encuentra el episodio de la famosa casulla. Dicha leyenda puede encontrarse también en *Milagros de Nuestra Señora de Berceo*. El texto de la misma: AA.SS.: II (22 de enero). El oficio de la fiesta del "Descendimiento de la Virgen María" se consigna entre los propios de la diócesis de Oviedo (24 de enero): *Officia propria Sanctorum dioecesis Ouentensis*, 50 y ss. En las lecturas de maitines se hace referencia a la leyenda de la casulla vinculada al tratado *De Virginitate*.

²⁵ "Manus Sancti Stephani", en vez de la genérica del *Acta*, "Sancti Stephani prothomartiris". Sandale dextrum Petri en vez de la del *Acta*, "Petri Apostolus". "Frons Iohannis Bapteste", en vez de "Sancti Iohannis Bapteste". Un indicio más de esa voluntad de concreción de D. Pelayo o de su equipo, cuando copiaba del listado del *Acta* y trataba de ajustarse más a la realidad.

²⁶ La introducción (LT, f.1v.a): Inter preclara diuine bonitatis insignia... totius Hispanie presidio et saluti adsistentia". F.2v.b: "Concurrunt ad pia sanctorum suffragia Hispanie fideles uota cum duocione ferentes et, accepta benedictione a pontifice in ibi presidente, leti reuisant loca patrie (...) His igitur premisis, que archa sanctorum gloriosissima teneat pignora, scripto subtitulabimus, ea manifestantes populis fidelibus".

letus patrie loca reuisat, annuente Domino nostro Ihesu Christo" (Sanz Fuentes, 1995: 461)²⁷.

El elevado número de reliquias relacionadas con Cristo, mucho mayor que las del epígrafe del Arca, puede constituir un indicio de la influencia de un nuevo clima religioso, característico de las renovaciones mentales y religiosas del siglo XII, determinado, en cierta medida, por ciertos pujos de humanismo literario y filosófico y por la presencia de corrientes espirituales centradas ya en la dimensión humana de las relaciones con Cristo, con María y con la piedad en general. Desde luego, el Catálogo pelagiano refleja ya un universo mental que no tiene nada que ver con el del *Acta*:

"A lo largo del siglo XII, la veneración de la figura de Cristo adquiere nuevas dimensiones humanizadoras, determinadas, seguramente, por ese descubrimiento de la intimidad individualizadora de la persona humana. Irrumpe con fuerza la devoción, llena de ternura, a Jesús Niño, a los episodios de la vida oculta y joven de Jesús, aspectos, todos ellos, muy vinculados con el auge de la religiosidad que se orientaba, de muchas maneras, en torno a la Virgen Madre, especialmente a partir del año 1100" (Fernández Conde, 2013: 452-453)²⁸

La relación de la copia del CP coincide, casi literalmente, con la del LT (Prelog, 1980: 96-98)²⁹. Y nos ha llamado profundamente la atención que no incluya el Santo Sudario.

La descripción del contenido del Arca Santa, intercalada en la versión a Sebastián de las *CA*, comienza sin solución de continuidad a partir del texto cronístico y, por lo tanto, sin protocolo, pero la relación de reliquias,

²⁷ LT. f. 3r.b.

²⁸ Un trabajo de interés sobre el mundo cultural y religioso de la época: Ruiz Domínguez, 1999: passim.

²⁹ BN. Madrid, Ms, 1513, f. 49v.a-50r.b.

semejante a la anterior (Prelog, 1980: 98)³⁰, se dispone como en el LT con un añadido final:

“Est ibi uero clauem paruulam, in qua est ferrum de cathenas beati Petri Apostoli inclusum, et crucem, in qua est lignum Domini et capilli beati Iohannis Baptiste, quod beatus Gregorius papa ad beatum Leandrum Hispalensis ecclesie archiepiscopus transmisit...Cruce ibi monstratur opere angelico fabricata spectabili modo” (Prelog, 1980: 98)³¹.

E incluye también un breve protocolo final (II) similar al del *LT*:

“Multa preterea sanctorum ossa prophetarum, multa etiam aliorum sanctorum martyrum et confessorum et uirginum diuersa pignora ibi in capsis aureis et argenteis tenentur recondita, que nos scribere omnia ipsa abnegat infinitas”³².

EL CÓDICE DE VALENCIENNES³³

En la Biblioteca de Valenciennes se conserva un apocalipsis del siglo IX en uno de cuyos folios libres se copió una nueva versión de la historia del Arca Santa

Cronológicamente, el texto podría ser contemporáneo o cercano a los pelagianos. Tiene un protocolo singular:

³⁰ Confunde seguramente a María Magdalena, la pecadora, tan cercana a Jesús, con María la hermana de Marta y Lázaro: “et capillis unde Maria pedes Domini tersit”. E incurre en este pequeño error para corregir el texto del LT, donde figura Marta enjugando con sus cabellos los pies del Señor.

³¹ La referencia a la Cruz de los Ángeles también se encuentra en el texto previo del LT.

³² La reliquia de los cabellos de san Juan Bautista es nueva. Y entra dentro de lo verosímil que el papa Gregorio Magno le hiciera este regalo a Leandro de Sevilla, con el que había coincidido y mantenido buenas relaciones en Constantinopla, como se dijo en otra parte de este trabajo.

³³ Utilizamos la edición de Fernández Conde, 1972: 160-162, Apéndice X.

“Que archa ibidem est aperta, in qua inuenerunt plures arcellas aureas, argenteas et eboreas, quas aperire presumentes, viderunt oculis in eis contineri subscripta Dei magnalia...”

La descripción del contenido del relicario, coincide en gran parte con los de las relaciones anteriores por lo menos en su estructura básica. Y el segundo protocolo es prácticamente un calco de aquellas, en especial del correspondiente al *Acta*:

“Multa preterea Sanctorum ossa prophetarum; multa etiam aliorum Sanctorum matirum, confessorum et virginum, diuersa ibi pignora in capsis aureis, argenteis et eboreis tenentur recondita, quorum numerum sola Dei scientia colligit”

El autor de la relación parece tener delante el texto pelagiano que utiliza y abrevia en la primera parte y amplía en la segunda. Así, comienza también con la sangre derramada de un crucifijo por la malicia judía, enfatizando sobre la perfidia israelita:

CORPUS PELAGIANUM	V. FRANCESA
“...ampullam cum cruore domini fuso,	“ampullam cum cruore fuso
videlicet a latere illius imaginis	de latere ipsius imaginis,
quam quidam christicola in	quam quidam fideles
<i>Beritum</i> (el Bierzo) urbem secum	
adduxit, quam quorundam	
perfidia Iudeorum ad depressionem	
veritatis crucifixi Christi ligneam	ad similitudinem Christi fecerunt, quam
	perfidii iudei antiqua perfidia obcecati

CORPUS PELAGIANUM	V. FRANCESA
affigens lignee cruci perforavit in latere, de	ligno affixerunt et lancea et veri vivi Christi
latus	percusserunt, ex qua ad fidem passionis
	Christi astruendam
quo exivit sanguis et aqua ad ipsorum exivit sanguis et aqua”	
Iuderorum perfidiam convincendam	
et sancte ecclesie fidem roborandam” (Prelog, 1980: 98).	

En el relato de contenido del Arca³⁴ suprime, como es lógico, la referencia a una de las hidrias que para el escriba pelagiano era una reliquia admirable “digna de suma veneración en la iglesia de San Salvador”, pero la mencionará en el listado de objetos sagrados que encuentra en Oviedo, fuera del Arca, donde tenía que estar.

También recorta parcialmente lo referente a la reliquia de la casulla (*pallium*) de San Ildefonso:

CORPUS PELAGIANUM	R. FRANCESA
“De vestimento eius: ipsorum	“...et uestimentis eius;
Pallium, quod dedit ipsa regina celi	pallium quod dedit ipsa regina celi
Hyldefonso Tholetane sedis	Ildefonso toletane sedis
archiepiscopo pro laudibus	archiepiscopo; <i>de pallio Elihe...</i> ”
in honore sancte ipsius vir-	
ginitatis...”	

Además, introduce algunas variantes, muy con-

³⁴ B. N. Madrid, Ms. 1513, f. 49 v.a-b.

cretas, que pueden resultar significativas. Por ejemplo: a la “frons Sancti Iohannis Bapstiste”, le añade los cabellos (“et de capillis eius”) – los cabellos del Bautista también se mencionan en el CP, en otro contexto- y lo mismo hace con la reliquia del vestido de la Virgen, a la que añade una parte de sus cabellos (“De lacte matris Domini”; “de capillis et vestimentis eius”). La mujer piadosa que enjugó con sus cabellos los pies del Señor ya es María Magdalena, ajustándose así a la narración evangélica, un pequeño error de las relaciones del SP. Sobre “la tierra del monte Sinaí”, el escribano de este manuscrito puntualiza: “supra quam Moyses ieiunavit”, e incorpora una nueva reliquia, relacionada precisamente con Moisés: “de virga cum qua Moyses divisit Mare Rubrum filiis Israel”. También es nueva la oliva “quam Dominus tenuit in ramis palmarum” – “De oliua monti Oliueti”: LT.

Otra variable se encuentra en la última parte de este elenco: suprime de la relación del CP la pequeña llave con hierro de las cadenas, con las que estuvo aherrojado Pedro, y la curiosa noticia del envío de los cabellos de San Juan Bautista del papa Gregorio a Leandro de Sevilla, que encontrábamos en el CP³⁵.

Finalmente, es el único de los cinco textos analizados que añade otro listado de reliquias y de objetos piadosos de San Salvador de Oviedo, pero fuera del Arca:

“Extra arcam ipsam habentur corpora Sanctorum martirum Eulogii et Lucrecie et Beate Eulalie emeritensis et Sancte Pelagii martiris et Sancti Vincenti martiris adque abbatis et Sancti Serani episcopi et Sancti Iuliani Pomerii, qui arcam ipsam a Toletum Ovetum transtulit et corpus regis Casti qui ecclesiam Sancti Salvatoris fundavit; crux ibi monstratur opere angelico fabricata; sporte apostolorum Petri et Andree; lignum cuiusdam trabis deficientis ad edificium ecclesie, quod Deus mirabiliter augmentavit.

³⁵ No sabemos si esta reliquia es distinta de la de los cabellos del Bautista, que figuran en otra parte de la relación del CP, a la que nos hemos referido más arriba. Parece que sí. En el manuscrito pelagiano se mencionan sin más. En el de Valencienes se relacionan con la frente de San Juan Bautista.

Ipsa autem principali ecclesia habetur una de sex idriis, in quibus Dominus aquam vertit in vinum”.

Si el estudio comparativo del texto de Valenciennes con los pelagianos pone de manifiesto la clarísima dependencia que existe entre ellos y que el francés parece estar redactado teniendo delante los salidos del SP, esta última serie de objetos sagrados que se encontraban en el “Sacrarium” de San Salvador de Oviedo, pero fuera del Arca, según la información del manuscrito foráneo, nos reafirma en esa misma opinión. Si pasamos por alto las reliquias de San Pelayo mártir, los demás están vinculados a San Salvador de Oviedo y la mayoría tienen que ver con el mundo de la bien informada oficina del D. Pelayo. La narración del traslado de Santa Eulalia de Mérida hasta Asturias depende de una curiosa interpolación pelagiana de las CA, recogida precisamente en los Mss. de CP:

“[Rex Silo] deinde congregavit magnum exercitum militum et peditum multum nimis, et fuit in civitatem que dicitur Emerita, et beatissimam virginem Eulaliam... extraxit a sepulchro, in quo iacebat recondita et misit in capsellam argenteam, quam ipse facere iusserat; et quartas partes illius cunabuli ipsius virginis ibi invenit. Quod cum corpore beate virginis Eulalie secum in Asturiis territorio Praviae aduxit...” (Prelog, 1980: 88-89)³⁶.

Pelayo, el autor de esta interpolación, prosigue diciendo cómo la Santa había sido depositada en la iglesia de San Miguel por Alfonso el Casto, para terminar el relato hagiográfico con una visita del propio D. Pelayo a la Cámara Santa, en la que autentificó los restos de la mártir, los mandó depositar en el Arca Santa de Alfonso VI, y se procuró los materiales litúrgicos de la misma en la provincia de Narbona (Prelog, 1980: 89-90).

La influencia pelagiana en esta última relación re-

sulta todavía mucho más evidente con la mención de otra pintoresca reliquia: los trozos de unas vigas deficientes que pudieron ser utilizadas para la iglesia de San Salvador por la intervención prodigiosa del Señor. El autor de esta narración se está refiriendo a un episodio recogido por D. Pelayo o sus escribanos, en el pórtico de su CP³⁷. Al margen del valor histórico de dicha información para el estudio de la evolución arquitectónica de la iglesia románica de San Salvador de Oviedo, ésta sitúa, con toda seguridad, la fecha de composición del Ms. de Valenciennes, después del 1140, porque fue en ese período cuando se confeccionó el códice pelagiano³⁸.

Por otra parte, entre los santos mencionados en el apéndice de códice francés se menciona a San Julián Pomerio: un personaje importante en el universo histórico de D. Pelayo. Figura en uno de los folios de las CA interpoladas por el taller del obispo ovetense³⁹.

Y llama la atención que se atribuya aquí a San Julián Pomerio -no tenemos ninguna referencia sobre su santidad- el protagonismo del traslado del Arca Santa de

³⁷ B. N. Madrid, Ms. 1513, f. 1r.: “Pelagius ouetensis ecclesie episcopus fuit consecratus sub era M^aC^aXXX^aIIII^a Kalendas Ianuari. Erant tunc in principali ecclesia lignee uetustissime et debiles XXX^a trabes quas cum filiis ecclesie sue precipitavit et novas X^aIIII^a, sicut modo aparent, composuit”. En la narración posterior del Ms. de Cambrai volverá a aparecer este episodio con nuevos detalles.

³⁸ El Ms. elaborado en el SP no se realizó de forma continuada. En el mismo aparecen varias fechas, pero todas ellas posteriores a este año. Eran los últimos tiempos del famoso obispo ovetense, después de haber sido expulsado de su sede episcopal en 1130, por la influencia de Gelmírez, una parte de la nobleza asturiana y Alfonso VII.

³⁹ B. N. Madrid, Ms. 1513, f. 43v. Y en el f.4r.a.-b. del mismo manuscrito: “Et a predicto rege Bambano usque ad catholicum Pelagium regem gotorum, Beatus Julianus Pomerius tholetane sedis archiepiscopus, qui archam cum sanctorum pignoribus, que nunc ouetensis ecclesia gloriatur, cum rege Pelagio in Asturiis transtulit”. Sobre la realidad histórica de este personaje: *Edición crítica...*, en preparación. En realidad, no se sabe mucho sobre su vida y obras. Nace en Mauritania a mediados del siglo V, para trasladarse a la Galia Narbonense, a Arlés en concreto, huyendo de los vándalos. Fue un asceta, tal vez monje, y quizás obispo. Sus dos obras más conocidas: *De natura animae* en ocho libros y *De vita contemplativa*, un tratado de vida espiritual. Y se le atribuye otro de idéntica temática: *De contemptu mundi*. Desaparece del universo literario en la segunda parte del siglo VI. No escribió nada de historia. Y su perfil personal e histórico no encaja en el diseño recogido en el CP. Estamos seguros de que la breve reseña del *Corpus* no pase de ser una invención más de la oficina de D. Pelayo: Markus, 1990: 189-191. VVAA., 2002: 342-345. Moerschini y Morelle, 2007: 512-513. En los oficios propios de la diócesis de Oviedo, en una de las lecciones dedicada a San Julián de Toledo (Lc. IV), se lee: “Scripsit prognostico librum, Julianum Pomerium imitatus”, *Officia propria...*, 1881: 226, en el contexto o cercanía de la fiesta de las reliquias: ibí.: 227 y ss.

³⁶ B. N. Madrid, Ms. 1513, f. 47v.a.

Toledo a Oviedo. Es la única relación que ofrece esta referencia: una invención pelagiana más, juntamente con la escueta mención del supuesto historiador, construido gratuitamente a partir de un personaje homónimo que existió en un tiempo y un espacio diferentes. Si el CP se compone sobre el 1140, la noticia del Ms. de Valenciennes y su misma composición deberán situarse lógicamente más tarde.

Por otra parte, el *Serano* -Serrano-, mencionado inmediatamente antes, podría coincidir con el responsable de la traslación del Arca desde Jerusalén, según el testimonio posterior del Ms. de Cambrai. No creemos que tenga nada que ver con Serrano, el tercer obispo del episcopologio, de Oviedo, contemporáneo de Ordoño I (850-865) según la tradición y de perfiles históricos, también muy confusos, elaborados a base de referencias documentales pelagianas falsas o interpoladas (Fernández Conde, 1971: 143)⁴⁰.

Y en este elenco de indicios “pelagianos” no conviene olvidar que las reliquias del mártir Pelayo estaban efectivamente en Oviedo -no en la catedral sino en el vecino monasterio de San Juan Bautista y San Pelayo-, desde la última parte del siglo X (Fernández Conde y Torrente Fernández, 2007: 185 y ss.).

Aunque las influencias del ambiente cultural y religioso de Oviedo y de D. Pelayo en la confección de este códice foráneo sean evidentes, sin embargo parece que también puede rastrearse una impronta llamativa de religiosidad franca de aquellos años en algunas referencias incidentales de la propia relación. Hemos señalado más arriba que el autor o autores del Ms. de Valenciennes incluyeron dos pequeños añadidos que parecen incidentales: reliquias en forma de cabellos de san Juan Bautista y de la Virgen, que no se encontraban en la nómina de D. Pelayo y su escuela. La referencia no se nos antoja intrascendente. Una carta del obispo

⁴⁰ Allí no se niega la realidad histórica de este personaje, sino el encaje cronológico del mismo. Floriano Cumbreño, 1949: 556, basa la historicidad de este prelado ovetense en un documento auténtico, pero no hemos podido encontrarlo. De hecho, las dos referencias diplomáticas que ofrece son pelagianas. Por otra parte, las noticias de Risco (*ES*, XXXVII: 204-210), tampoco aclaran nada. Se incorpora a los “Oficios propios de la iglesia de Oviedo”, juntamente con San Julián, el día 8 de mayo, inmediatamente antes de la liturgia de las Reliquias (13 del mismo mes): *Officia propria...*, 1881: 224-226.

de Astorga, Osmundo a Ida -Santa Ida- de Boulogne, escrita durante su episcopado (1082-1096), quizás hacia 1090, responde a la demanda de la conocida condesa, diciéndole que en Astorga existían efectivamente pelos de la Virgen, formando parte de un conjunto de reliquias, provenientes de Jerusalén a Toledo y en tiempos de la invasión sarracena, trasladadas de la capital visigoda a Astorga y Oviedo:

“Cumque iterum gens Saracenorum Hispaniam perurgeret, episcopi et omnes viri religiosi ad nostras Alpes videlicet Hastoricenses, quae ab Astorica habet nomen, confugerunt et quicquid praecipuum ducebat asportaverunt in civitate nostra Hastorica atque Oveto omnia reconderunt”⁴¹.

Parece ser que este tipo de devoción estaba de moda en Francia en la segunda parte del siglo XII. Quizás no fuera arriesgado suponer que las mentadas interpolaciones o añadiduras, en especial la relativa a la Virgen María, pudieran constituir un eco de aquella impronta devocional. Podría llamar la atención la existencia de relaciones entre el norte de Francia y la vieja Gallaecia -Astorga, Oviedo- a propósito de unas reliquias tan específicas. El mundo cluniacense y sus caminos de influencias y dominio habría propiciado seguramente dichas relaciones (Gaiffier, 1968: 67-82; Henriët, 2016: 63-75).

En definitiva, ¿cuándo se compuso el documento recogido en el Ms. de Valenciennes? Por las numerosas referencias que hemos ido espigando hasta aquí y recuperando la propuesta de algunos autores (Mangeart, 1869: 78; Boinet, 1921: 83; Uría Rúa, 1948: 480), nos parece que como término *a quo* habría que poner la fecha a mediados del siglo XII. Y el estilo de letra da pie para ello, aunque siempre resulta difícil precisar datas cronológicas a partir del análisis formal de la escritura. El autor, seguramente de origen foráneo, utilizó, con toda seguridad, los textos pelagianos, dejando algún indicio de su naturaleza u origen. El conocido hagiógrafo. De

⁴¹ Public. *PL*, 185, cols. 461-462.

Bruyne, en un trabajo antiguo muy conocido, supone que este listado de Valenciennes dependería de hojas de propaganda u “hojas del Cabildo”-el mismo sería una de ellas-, una especie de guía elemental del cabildo ovetense, de las que dependería seguramente la tradición ovetense del SP. Quizás existieran ya, pero no sabemos ni cómo eran ni qué contenido tenían (Bruyne, 1927: 93-95). Las primeras conocidas son ya mucho más tardías: de finales del siglo XV. La hipótesis del bolandista se parece en algún aspecto a la nuestra: una relación con una estructura básica, que se irá repitiendo en todas las otras. Pero no podemos saber si ésta fue utilizada por el autor del Ms. francés. De lo que sí estamos seguros es de que dicho escribano se aparta completamente de la tradición que podría llamarse alfonsina: la inscripción de Arca Santa y el texto del Acta. Reiteramos, una vez más que la fuente fundamental del Ms. de Valenciennes fueron los textos del *Scriptorium* del obispo D. Pelayo.

Recientemente, el investigador López Fernández ha retrasado la confección del Ms. de Valenciennes hasta la baja Edad Media por el hecho de encontrar las expresiones “confraternitas” y “confratres” en el último párrafo del texto:

“Quisquis autem divina inspiratione
vocatus tam preciosa Sanctorum insignia
visitare meruerit, auctoritate Dei et
beatorum apostolorum Petri et Pauli et a
Romana Ecclesia ipsi ecclesie Sancti Salvatoris
hac auctoritate concessa sciat, sibi ab episcopo
eiusdem sedis et a ministris eius terciam
partem iniuncte sibi penitencie condonari
et a se *fraternitate* ecclesie recipi ita ut vir
et femina faciat singulas missas celebrare
singulis annis vite sue pro defunctis
confratribus ovetensis ecclesie...”

Esta mención, según este reconocido profesor, supondría ya funcionando la Cofradía de la Cámara Santa y su fundación no tendrá lugar hasta mediados del siglo XIV (1344) (López Fernández, 2004: 90 y ss.). Pero tal deducción no nos parece decisiva. En primer lugar, la letra es mucho más antigua. Y, por otra parte, desde la

época romana y en la primera Edad Media, especialmente a partir de la reforma de Cluny, era frecuente que los laicos organizaran “confraternidades” vinculadas a las iglesias, las monásticas de manera especial, para beneficiarse de las oraciones de los miembros de las respectivas comunidades locales. Incluso en el siglo XII y más tarde, algunos cenobios otorgaban a sus benefactores, sin más, el certificado de “confratres”. Los que participan en estas “fraternidades” comenzaron llamarse cofrades y con el paso del tiempo dicho término, al igual el de “fraternitas”, se hicieron comunes, y no suponían, por sí mismos, la existencia de una cofradía en sentido formal y moderno. De hecho, en muchos documentos cualquier tipo de asociación cristiana podía recibir diferentes nombres o títulos, entre los cuales, lógicamente, se encontraba el de fraternidad. Curiosamente, en Valenciennes, por estas fechas, la corporación de mercaderes se conocía por el nombre de “caridad”:

“Está claro que los mismos conceptos de familia, hermandad, amistad, paz, caridad, estaban a la base de diversos pactos que los historiadores modernos llaman ahora comuna, corporación, confraternidad”. Incluso el término “gilda” podía utilizarse como sinónimo de “fraternitas” (Meerseman, 1977: 3 ss.).

EL MANUSCRITO DE CAMBRAI⁴²

Se trata de un manuscrito con un relato mucho más literario que enumerativo, diferente a los anteriores, compuesto a partir de piezas diferentes y bien engarzadas que le dan una notable unidad y coherencia. Está dividido en dos partes: la primera relacionada con las reliquias, se ocupa fundamentalmente del traslado del Arca Santa de Santa de Jerusalén a Oviedo con un

⁴² Biblioteca de Cambrai, Ms. 804, f. 68r.-69v. (s.XII/XIII); Biblioteca de Sir Thomas Phillips, Cheltenham, f. 1-16. Public., Kohler, 1987: 6-21. También: Fernández Conde, 1972: Apénd. III, 162 y ss. Un estudio reciente en Rucquoi, 2016: 77-88.

itinerario ya conocido en la documentación pelagiana: Jerusalén-África-Cartagena-Toledo y Mons Sacro, donde reposó catorce años y que no aparece en otras relaciones. La segunda, un singular relato de posesión diabólica (*nunc de re insolita et preter hanc inaudita*).

El capítulo de las reliquias se diferencia casi totalmente de las otras relaciones anteriores. No responde a la estructura básica común a todas ellas y comienza con una larga narración del viaje del Arca, siguiendo el itinerario mencionado más arriba. En Toledo destaca la presencia de arzobispo San Ildefonso que instituyó una fiesta en honor a la Madre de Dios, ocho días antes de la Navidad, con el oficio de la misma y el conocido libro *De Virginitate*, y menciona el prodigio de la entrega de la casulla como aparece en las relaciones anteriores⁴³.

“La pérdida de España” se inicia con el episodio de la Cava Florinda, la hija del conde D. Julián, en tiempos del rey Rodrigo. Después de la invasión musulmana, los toledanos y muchos que les acompañaron huyen con el Arca y la depositan en un monte llamado *Mons Sacer* (Monsacro de Asturias), a ocho días de camino de Toledo. Los “paganos” llegan hasta este lugar recóndito y tratan de recupera la rica presea (*existimantes eos auri et argenti tesaurus conducere*) en una batalla que recuerda mucho los acontecimientos maravillosos de Cuadonga, tal como se recogen en las CA.

Después el narrador hace entrar en escena a Alfonso II (*vir sanctus a Guasconia veniens*), que después de buscar reliquias por todo el reino, entre las que se encontraban los cuerpos de los dos santos varones -Julián y Serrano- que habían trasladado el Arca desde Jerusalén, sube al Monsacro⁴⁴, para venerarla y decide colocarla en la iglesia de San Salvador que estaba construyendo, pero el sagrado objeto, según el texto hagiográfico, se re-

siste prodigiosamente a ir a otro lugar que no fuera San Miguel, donde finalmente descansará. A continuación, el autor del relato se detiene en los “prodigios” que rodearon la creación de la Cruz de los Ángeles y en alguna obra destacada del rey Casto. Finalmente, termina la dilatada narración con la apertura del Arca en tiempos de Alfonso VI (*rex Alfunsus, cognomento bonus*).

En el acto de apertura ordenado por este soberano, aunque las reliquias se encontraban en doce cajitas (*scri-niola*), se abrió solamente una y en ella encontraron un conjunto de 13, casi todas recogidas ya en otros listados y entre las que se encuentran también “cabellos” de Santa María Magdalena como en Valenciennes “et multa alia qui ei non licuit videre”⁴⁵.

Se trata de un bello relato, lleno de episodios de fuerte sabor hagiográfico, tomados de distintas tradiciones altomedievales, varias relacionadas con el taller de D. Pelayo⁴⁶. Desconocemos la procedencia de su autor y no descartamos que fuera un foráneo. El detalle de los cabellos de María Magdalena nos inclina a pensar así⁴⁷. Por lo demás, las referencias relacionadas con el romance de los amores de D. Rodrigo, parece insinuar una composición bastante tardía y, en cualquier caso, realizada con materiales de épocas diferentes.

Un párrafo entero de esta curiosa relación refleja claramente la influencia de la literatura pelagiana:

“Civitas ipsa Ovetum vocatur a vetando malum, quia in ea rex morabatur qui iustitia tenebat et mala vitabat”.

Se trata de un breve resumen del discurso o justificación ideológico-etimológico elaborado por un autor pelagiano –quizás el mismo D. Pelayo– en una co-

⁴³ Un concilio de Toledo, en honor a este santo y al “maravilloso” episodio de la casulla, dispuso que se celebrara el 21 de enero la fiesta del “Descendimiento de la Virgen y aparición a San Ildefonso”.

⁴⁴ Advértase que es la primera vez que se menciona el *Mons Sacer*, pero también se encuentran referencias a la permanencia del Arca Santa en lugares agrestes, antes de que fuera depositada en Oviedo: “His temporibus ipsa mansit archa in tabernaculis sicut et ipsa archa Domini ante hedificationem templi usque ad regnum Adefonsi iunioris, cognomini Casti”: LT, f. 2r.b, public. Sanz Fuentes, 1995: 459. La relación del CP prácticamente coincide: Prelog, 1980: 92; y en otra parte del texto se alude a la asperidad de los montes de Asturias, que “nulli hostium promittebat accessum”, Prelog, 1980: 80.

⁴⁵ Alguna de las reliquias mencionadas: “cunis ubi iacuit infans” y la “peram –mochila- Sancti Petri (et) sancti Andree”, no se encuentran más que aquí.

⁴⁶ La referencia escueta a la sangre de la imagen de Cristo que los judíos quisieron crucificar de nuevo, tan desarrollada en la relación pelagiana, y recogida así mismo en el Ms. de Valenciennes podría constituir un sencillo indicio de las influencias de esas dos tradiciones anteriores.

⁴⁷ Aquí se dice así: “de capillis sancte Marie Magdalene”, muy relacionado con el Ms. de Valenciennes (“de capillis quibus Maria Magdalene tersit pedes Domini”). En los textos pelagianos se habla de Marta, equivocadamente (LT) y María (CP), como observamos ya en otra parte de nuestro trabajo.

nocida: *De historia quatuor civitatum*, que forma parte del complejo CP, al que nos hemos referido varias veces en este trabajo.⁴⁸

CONCLUSIONES

Al comparar las seis relaciones de reliquias conservadas en la actualidad, nos parece que pueden mantenerse como bastante seguras las conclusiones siguientes.

En todas ellas –la del Ms. de Cambrai puede considerarse un capítulo aparte– se percibe la existencia de una estructura básica, conformada fundamentalmente por un protocolo; los contenidos, organizados a partir de las reliquias del Señor, la Virgen y las de los Santos; y un segundo protocolo o escatocolo. Ese esquema textual recuerda, de algún modo, las formalidades de la documentación de la época.

Existen dos tradiciones diferentes que podrían denominarse la “Alfonsina” y la “Pelagiana”. La Alfonsina, de Alfonso VI, en la cuarta parte final del siglo XI, es la más antigua. La Pelagiana, ideada y elaborada en el *Scriptorium* de D. Pelayo, del siglo XII, que no desco-

noía evidentemente las anteriores, influirá de forma decisiva en las posteriores.

Las concomitancias entre la inscripción grabada en el Arca Santa y el texto del *Acta* son evidentes. No resulta fácil determinar el orden de prelación entre ellas. Nos decidimos, sin seguridad, por la primacía del texto diplomático.

D. Pelayo, el gran prelado medieval de San Salvador de Oviedo, utiliza los materiales existentes y les da una relevancia especial, pergeñando una compleja narración con tópicos propios de sus conocimientos históricos, y elaborando una interesante y brillante pieza narrativa, aunque esté llena de anacronismos, al igual que ocurre en muchas otras obras “históricas” de este prelado. Era una nueva utilización ideológica de la historia, tal como el la conocía, para exaltar los valores religiosos, y consiguientemente económicos, de su sede episcopal, y de Asturias al mismo tiempo, tratando así de atraer peregrinos que visitaran las reliquias de la Cámara Santa, en pleno auge del Camino de Santiago. Las noticias sobre sus reliquias, recogidas en los comienzos del *Liber Testamentorum*, se vuelven a reproducir en el *Corpus Pelagianum*, un abigarrado y precioso archivo de las cosas más notables de su episcopado, amén de una importante biblioteca, que está demandando un estudio sistemático en profundidad.

El Manuscrito de Valenciennes, un poco posterior a los pelagianos, depende claramente de ellos y su autor demuestra un espléndido conocimiento de las cosas de Oviedo. Se percibe también la impronta, no sabemos si intencionalmente, de la influencia de alguna de las corrientes piadosas de su época, en vigor más allá de los Pirineos.

El Ms. de Cambrai, con evidentes influencias pelagianas, merece una consideración especial y un tratamiento singular. A. Rucquoi se ocupa de su problemática en otro artículo de este mismo número.

⁴⁸ B. N. Madrid, Ms. 1513 f. 114v.A - 116r.b. Public. ES, XXXVIII: 372-376; y lo referente a Oviedo, p. 275-276. El párrafo relacionado con Oviedo es el último de esta curiosa obra, que está demandando una buena edición crítica, como muchas de las piezas del CP. El comienzo de esta obrita es un expresivo ejemplo de la manera de hacer historia de este erudito obispo: “Ut reperimus in antiquissimis Codicibus, quos invenimus in Ecclesia Sancti Petri de Camarmenia, et sicut audivimus a majoribus et a predecessoribus nostris ita scripsimus”. En realidad, el párrafo, casi entero del Ms. de Cambrai (“His itaque... a Sancto Jacobo”), tiene un de fuerte sabor pelagiano. Como es bien conocido, en el universo histórico de D. Pelayo Alfonso II el Casto se describe como el fundador de la ciudad de Oviedo y de su sede episcopal. Es responsable, además, de la asignación de varias “villae” a dicha sede, en las que pernoctaría el pontífice ovetense, cuando retornara a su sede –en el *Corpus* las mencionadas “villae” tendrían que asignarse a los prelados de otras latitudes peninsulares, cuando vinieran a Oviedo para la celebración de concilios (Ms. 1513, f. 117v., public. ES, XIV: 401-402); y no conviene olvidar que el SP fue el muñidor de las actas de los dos concilios de Oviedo, copiadas en el LT y en dicho CP, falsas, como es de sobra sabido. Y en este catálogo de excelencias de la sede de San Salvador, no podía faltar, tampoco, la mención al privilegio de inmunidad o exención jurisdiccional de la misma, sometida únicamente al pontífice romano: un objetivo, por el que luchó nuestro prelado denodadamente. Resulta significativo que el autor del relato no mencione el título jurisdiccional de “arzobispado” vinculado a San Salvador de Oviedo, otra reivindicación incansablemente reiterada por Pelayo. Es, en cierto modo, lógico. En la segunda mitad del siglo XII, cuando se compuso la tradición leyenda del Ms. de Cambrai, Pelayo había muerto ya y aquellas pretensiones, tan suyas, no tenían ninguna vigencia o quizás se hubieran olvidado ya.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO ÁLVAREZ, R. (2007-2008): "Patria uallata asperitate moncium. Pelayo de Oviedo, el archa de las reliquias y la creación de una topografía regia", *Locus amœnus*, 9, p. 17-29.
- ALONSO ÁLVAREZ, R. (2014): "El obispo Arias y la apertura del Arca Santa de Oviedo: la reforma litúrgica antes del concilio de Burgos (1080)", *Medievalia*, 17, p. 79-102.
- ALONSO ÁLVAREZ, R. (en prensa): "De cruore Domini: la reliquia de la Santa Sangre en la catedral de Oviedo y el milagro del Cristo de Beirut".
- BOINET, A. (1921): *Les manuscrits à peintures de la Bibliothèque Sainte-Genève de Paris*, Paris.
- CANAL, J. M. (1968): "La edición manuscrita y ediciones de la obra de San Hildefonso "De Virginitate Sancte Mariae", *Revista Española de Teología*, 28, p. 51-75.
- Crónicas asturianas* (1985), ed. GIL FERNÁNDEZ, J., MORALEJO, J.L., RUIZ DE LA PEÑA, J. I., Oviedo, Universidad de Oviedo.
- DE BRUYNE, D. (1927): "Le plus ancienne catalogue des reliquies d'Oviedo", *Analecta Bollandiana*, 45, p. 93-95.
- FÁBREGA GRAU, A. (1958): *Santa Eulalia de Barcelona*, Roma, Iglesia Nacional Española.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971): *El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*, Roma, Iglesia Nacional Española.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1972): *La iglesia de Asturias en la alta Edad Media*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1997): "El papel de la monarquía en la consolidación señorial del obispo de Oviedo", *Studia Historica* (H. Medieval), 25, p. 87-97.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (2007): "Poblaciones foráneas: mozárabe, musulmana y judía en el reino de León", en *Monarquía y Sociedad en el reino de León de Alfonso III a Alfonso VI*, II, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro". Caja España de Inversiones. Archivo Histórico Diocesano, p. 763-891.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (2013): "Las Reliquias y el Sudario de la Cámara Santa de Oviedo. Religiosidad y poder", en *Castilla y el mundo feudal* (Homenaje al profesor Julio Valdeón), drs. Del Val Valdivieso, M^a. I.; Martínez Sopena, P. Vol. III, Universidad de Valladolid, Junta de Castilla y León, 549-566.
- Edición crítica de la Crónica de don Pelayo* (en preparación), ed. FERNÁNDEZ CONDE, F. J.
- FERNÁNDEZ CONDE, F.J.; TORRENTE FERNÁNDEZ, M. I. (2007): "Los orígenes del monasterio de San Pelayo (Oviedo): aristocracia, poder y monacato", *Territorio, Sociedad y Poder*, 2, p. 181-202.
- FLORIANO CUMBREÑO, A.C. (1949): *Diplomática española del periodo astur* (718-910), I, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- GAIFFIER, B. (1968): "Sainte Ide de Boulogne et l'Espagne. À propos des reliques mariales", *Analecta Bollandiana*, 86, p. 67-82.
- GAMBRA, A. (1998): *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio. II. Colección diplomática*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C. (2016) "Datos y observaciones sobre el Arca Santa de la Cámara Santa de la catedral de Oviedo", *Nailos*, 4, p. 121-163.
- GARCÍA LARRAGUETA, S. (1962): *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- GÓMEZ-MORENO M. (1945): "El Arca Santa de Oviedo documentada", *Archivo Español de Arte*, 69, p. 61-64.
- HARRIS, J. (1995): "Redating the Arca Santa of Oviedo", *The Art Bulletin*, LXXVII/1, p. 84-93.
- HENRIET, P. (2016): "La lettre d'Osmundus, évêque d'Astorga, à la comtesse Ide de Boulogne (avant 1096)", *Territorio, Sociedad y Poder*, 11, p. 63-75.
- JEREZ, E. (2008) "Arte compilatoria pelagiana: la formación del Liber cronicorum", en *Poétique de la chronique. L'écriture des textes historiographiques au Moyen Âge (péninsule Ibérique et France)*, ed. ARIZALETA, A. Toulouse, CNRS-Université Toulouse-Le Mirail, p. 47-87.
- KOHLER, CH. (1897): "Translation de reliquies de Jerusalem à Oviedo", *Revue de l'Orient latin*, 5, 1987, p. 6-21.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, Enrique (2004): *Las reliquias de San Salvador de Oviedo*, Granda (Siero), Oviedo, Madú.
- MANGEART, J. (1860): *Manuscrits à la Bibliothèque de Valenciennes*, Paris.
- MARKUS, R. (1990): *The End of Ancient Christianity*, Cambridge University Press.
- MEERSEMAN, G. G. (1977): *Ordo Fraternalitatis. Confraternite e pietá dei laici nel Medioevo*, 3 vols., I, Roma, Herder, Editrice e Librería.
- MORESCHINI, C.; NORELLE, E. (2007): *Historia de la literatura cristiana antigua griega y latina*, II, Madrid, B.A.C. (ed. italiana, Brescia, Morcelliana, 1995).
- NAVARRA, L. (1986): *Leandro di Siviglia. Profilo storico-letterario*, Roma -L'Aquila.
- Officia propria Sanctorum Dioecesis Ovetensis* (1881), ed. SANZ Y FORÉS, B, Matriti, Alexandri Gómez Fuentenebro.
- PÉREZ DE URBEL, J.; GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, A. (ed. crítica e introducción) (1959): *Historia Silense*, Madrid, C.S.I.C.
- PRELOG, J. (1980): *Die Chronik Alfons III. Untersuchung und kritische edition der vier Redaktionen*, Frankfurt am Main. Bern. Cirencester/ U.X. Peter D. Lang.
- REILLY, B. F. (1985) "The Chancery of Alfonso VI of León-Castile (1065-1109), en *Santiago, Saint-Denis, and Saint Peter: the reception of the Roman liturgy in León-Castile in 1080*, ed. REILLY, B. F., Nueva York, University of Pennsylvania Press, p. 1-40.
- RUCQUOI, A. (2016): "El manuscrito de Cambrai 804: Las reliquias de Oviedo y sus milagros", *Territorio, Sociedad y Poder*, 11, p. 77-88.
- RUIZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1999): *El mundo espiritual de Gonzalo de Berceo*, Logroño. Instituto de Estudios Riojanos.
- SANZ FUENTES, M. J. (1995): "Transcripción", en VVAA, *Liber Testamentorum Ecclesie Ouetensis*, Barcelona, M. Moleiro, p. 451-684.
- SANZ FUENTES, M. J.; CALLEJA PUERTA, M. (2005): *Litteris confirmentur. Lo escrito en Asturias en la Edda Media*, Oviedo, Cajastur.
- URÍA RÍU, J. (1948), "La peregrinación a Oviedo en relación con la compostelana", en *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, ed. VÁZQUEZ DE PARGA, L.; LACARRA, J. M.; URÍA TIU, J., CSIC, Madrid, p. 457-496 (reimpr. 1993).
- VVAA (2002): *Patrología IV: del Concilio de Calcedonia (451) a Beda. Los padres latinos*, Madrid, B.A.C. (ed. italiana, Génova, 1996).

APÉNDICE

Edición crítica del Acta de apertura de las Reliquias en tiempos de Alfonso VI

1075, marzo 14.

Acta de apertura del Arca Santa en la catedral de Oviedo y consiguiente donación por Alfonso VI de la mandación de Langreo.

A: Pergamino, copia del siglo XIII, Archivo de la Catedral de Oviedo, serie B, carpeta 2, nº 9A.

B: Pergamino, copia del siglo XIII, Archivo de la Catedral de Oviedo, serie B, carpeta 2, nº 9B.

Dimensiones:

A: 38x36,5 cm.

B: 71x50 cm.

Ed. Santos GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, nº 72, p. 214-219.

Andrés GAMBRA, *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio. II Colección diplomática*, León, 1998, nº 27, p. 60-65.

María Josefa SANZ FUENTES, Miguel CALLEJA PUERTA, *Litteris confirmentur. Lo escrito en Asturias en la Edad Media*, Oviedo, 2005, p. 262-267.

Copias posteriores y transcripciones antiguas en Gamba y Sanz y Calleja.

Todas las ediciones anteriores se basan exclusivamente en la copia A, que es la única que se conservaba en el Archivo de la Catedral de Oviedo antes de la recepción de una nueva copia, la B, entregada al archivo por la familia García Trelles, en 2005. Agradecemos al canónigo archivero, don Agustín Hevia Ballina, las facilidades para la realización de esta edición. Y a don Lorenzo Arias por la realización de las fotografías de los documentos. En esta edición por primera vez se utilizan las copias A y la B. La puntuación se ha normalizado para favorecer la comprensión del texto. Los cambios de línea que se recogen en esta edición corresponden a la copia B.

COPIA B

(*Christus*) Anno ab incarnatione Domini nostri Ihesu Christi M^o LXXV^o. Apicem regni tenente Adefonso filio Fredenandi magni quondam regis filio apud Ouetensem Sancti Saluatoris episcopalem sedem predicto imperatore quadregesime tempus sollempniter in diuina religione celebrante cum sua nobilissima germana nomine / Vrraca atque cum episcopo
5 Bernardo sedis Palentine et Symeone Auzensis ecclesie pontifice et Ariani qui in predicta ecclesia presulatus officium fungebatur contineret quoddam diuina miseracione revelacionis donum per ipsius regis studium siquidem thesaurum magno honore uenerandum quod magna antiquitate in eadem ecclesia ma / nebat occultum Christo suo fidelissimo principi ad laudem et gloriam nominis sui uoluit manifestare. Nam priscis temporibus cum Deus omnipotens
10 propter culpam christianorum subiugasset totam pene Yspaniam populo ismahelitarum omnes sanctorum reliquias patrum quique fideles ex diuersis locis subripere potuerunt, apud Tholetanam urbem / congregantes et in quadam archa studiose condientes, penes se aliquanto tempore tenuerunt. Cum uero cernerent tam inmanissimam stragem fieri fidelium populorum

non habentes spem alteram ad alterum confugium faciendi providente diuina clemencia que
 15 locum suo nomini edificatum exaltare disponebat salubre / consilium inuenerunt ut ad ipsum
 quem nouerant tuitionem locum iam dictam archam dirigerent ut ibi seruosque Domino
 comendarent. Cum igitur ita omnia acta fuissent sicut disposuerant, mansit illo in loco longo
 post tempore incognitum que in ea detinebatur absconditum quousque ad illud tempus uentum
 est quo / quidam magne uirtutis vir Poncius nomine suscepit pontificatus honorem. Suis
 20 itaque temporibus cum cognouisset a quibusdam fidelibus magna illic quedam detineri uoluit
 sicut audierat probari. Aperire autem gestiens tectum arche cum aliquibus ex suis abbatibus ac
 clericis tanta lux emicuit ab illa ut pro ipso splendore oculi / non possent aspicere que
 habebantur intra claustra arce ubi detinebantur kara Sanctorum Dei pignora. Peneque cuncti
 terre consternerentur pre timoris magnitudinem. Occulto itaque Dei iudicio fuscata quadam
 25 cecitate, ita intacta reliquerunt sicut hactenus fuerant. Quidam uero ex ipsis in eadem quam
 acceperant / cecitate usque ad finem sue uite permanserunt. Interea surrexit serenissimus Dei
 cultor Adefonsus rex iam prenomatus in cuius temporibus rex pacis et rex omnium
 seculorum Deus palam cunctis patefecit quod dudum uoluerat esse occultum. Memoratus ergo
 imperator Deo aderens seque illi tota deuocione / commitens monuit se cum presbiteros
 30 prefatos ac ceteros qui intra curiam aule regie uenerantur ac totum reliquum uulgi ieiunio
 plus solito quadragesimali tempore corpora affligi et sacrificiis et oracionibus intentos
 clericos tholetanos illic habitantibus esse precepit et reliquos romanum ritum tenentibus /
 ortatur Dominum precibus flagitare ut ille qui olim de celo descendere et hominibus se
 palpabilem prebere uoluit, ipse eis dignaretur manifestare propter nimiam suam caritatem qua
 35 nos dilexit ea que tam diucius hominibus ignota jntra predictam archam detinebantur. Domini
 autem misericordia ita actum est / quia omnes homines uult saluos fieri et ad agnitionem
 ueritatis uenire sicut ipse optauerat. Nam mediante quadragesima, III^o jdus martii, VI^a feria,
 circa horam terciam, episcopi et presbiteri missarum sollempnijs celebratis cum concentu
 psallencium clericorum ad locum usque perueniunt destinatum ubi reconditum habebatur /
 40 munus tam copiosum. Levi autem motu cum magno timore aperientes turibulis hinc atque illic
 timiamatha fumiouma fragancia reddentibus reppererunt hoc in propatulo quod a Deo
 proposcerant scilicet incredibile thesaurum. Id est de ligno Domini. De cruore Domini. De
 pane Domini, id est de cena ipsius. De / sepulchro Domini. De terra sancta ubi Dominus stetit.
 De uestimento Sancte Marie et de lacte ipsius uirginis ac Genitricis Domini. De uestimento
 45 Domini sorte partito et de sudario eius. Reliquias de Sancto Petro apostolo, Sancti Thome,
 Bartholomei apostoli. De ossibus prophetarum. Sanctorum Justi et Pastoris, Adriani et

Natalie, Mamme, Julie, Verissimi / et Maximi, Jermani, Baudili, Pantaleonis, Cypriani,
 Eulalie, Sebastiani, Cucufati. De pallio Sancti Sulpicii; Sancte Agathe, Emetheri et Celedoni,
 Sancti Johannis Babbiste, Sancti Romani, Sancti Stephani prothomartiris, Sancti Fructuosi,
 50 Augurii et Eulogii, Sancti Victoris, Sancti Laurencij, Sanctarum Juste et Rufine, Sancti
 Seruandi et Germani, Sancti Liberj / Sancti Maximi et Julie, Sancti Cosmi et Damianj, Sancti
 Sergi et Bachi, Sancti Jacobi fratris Domini, Sancti Stephani pape, Sancti Christofori, Sancti
 Iohannis apostoli, uestimentum Sancti Tyrsi, Sancti Juliani, Sancti Felicis, Sancti Andree,
 Sancti Petri exorciste, Sancte Eugenie, Sancti Martinj, Sancti Facundi et Primitiuj, Sancti
 55 Vincenti leuite, Sancti Fausti, Sancti Johannis, Sancti Pauli apostoli, / Sancte Agne, Sanctorum
 Felicis, Simplicij, Sancti Faustini et Beatricis, Sancte Petronille, Sancte Eulalie
 Barcinonensis. De cineribus Sanctorum Emilianj diachoni et Jheremie martirum; Sancti
 Rogelli, Sancti Serui Dei martiris, Sancte Pompose, Sanctorum Ananie, Azarie et Misaelis,
 Sancti Sportelii et Sancte Juliane. Et aliorum quam plurimorum quorum numerum sola Dei
 60 sciencia colligit. / (*Christus*) Ego jgitur Adefonsus Dei nutu rex, quia Dominus noster fecit
 meis temporibus tam copiosum munus, ideo in ipsius nomine uolo honorare illam domum
 eius ubi hec reliquie sunt reperte ut ibi habitantes habeant ex mea quantitate aliquantulum
 presentis uite solacium ut studiosius possint Deo placere et vigilantius sacrificium / illj
 iusticie et laudis offerre. Dono enim bono animo et spontanea uoluntate omnipotenti Deo
 65 Patri et Filio et Spiritu Sancto et beate Dei Genitricis Marie et omnibus sanctis apostolis uel
 omnibus sanctis eius quorum reliquie in ipsa continentur archa propter remedium peccatorum
 meorum ut ipse me dirigat in uiam salutis eterne / qui pati uoluit pro me et ut ipse me faciat
 feliciter regnum in pace gubernare in misericordia et iudicio et in seculo futuro consociet cum
 eisdem sanctis in celesti regno quamdam mandacionem que uulgo uocatur Lagneyum qui
 70 constat esse regalis fiscus qui fuit de meo attauo commite Sancio uel de / meo auo rege
 Adefonso sicut illi habuerunt uel tenuerunt omnia et in omnibus et per omnia cum suis notatis
 terminis sicut ego teneo: in primis quomodo uadit terminus per illam crucem de Penna
 Corbaria et per Bouiola, et inde per Arrio et per cotum de Spinas et per Actones et procedit ad
 Lamas et inde ad / Sancto Tyrso et ab hinc ad Pando Justi et per riuulo Cauo et sic transit ad
 75 Penna Aoba et ab illo loco per directa linea ad Bouia et illinc ad illa forca de Uirga Aurea et
 quomodo ascendit per Cesuras et inde per Etratos et pergit per Azeuo et sic reuertitur ad
 Penna Corbaria iam superius nominata. Quantum / infra omnes istas affrontaciones uel
 terminos includitur, quod ego habeo uel habere debeo per qualicumque uoce sicut tenuerunt
 parentes mei cum ipsos eosdem muros, tam homines quam mulieres a maximo usque ad

80 minimo, presentes et futuros, sic dono Domino Deo et omnes ad unum dominum, id est,
 episcopum / Sancti Saluatoris de Oueto, seruiant perpetim nunc et in eum uel illis quibus
 ipse commiserit, ita tali uero pacto ut nullus sayo neque vicarius illic pro pignora nec pro
 homicidio neque pro fossatera neque pro nulla kalumpnia uiolenter jntroceat neque nullus
 aliquis homo. Quod si fortasse aliquis suadente / Diabolo uel jnstigante maior persona uel
 85 minor paruipendens uius mei decreta collate rei intra per scriptis terminis vim aliquam jnferre
 uoluerit excepto opus perfregerit, quingentos solidos presemptione componat apiscobo (*sic*)
 presenti uel successoribus eius et est manifestum. Si quis uero ab ho / dierno die et deinceps
 hunc testamentum uel decretum a me legitime pro anima mea uel pro regni mej enkartacionem
 factum disrupere uel auferre presumpserit, primo iram Dei incurrat et ab liminibus
 90 sancte Dei Ecclesie extraneus existat et cum Juda Scarioth eterna supplicia sustineat nisi
 resipuerit. / El postmodum hec donacio firma stabilisque permaneat jn omnj euo. Amen.
 Factum testamentum uel decretum pridie Jdus martij, regnante Domino nostro Jhesu Christo sub era
 Ma Ca XIII^a.

(C) Ego Adefonsus rex Legionensis et Gallecie atque Castelle et Asturiarum hanc
 95 donacionem Domino Deo feci et sanctis prenomatis et scribere jussi et manibus proprijs
 firmavj et testibus firmare rogavj (*monogramma*: ADEFONSUS). Addo igitur ego Adefonsus
 rex quemdam hominem ferrarium que uocant Cita Velasquiz, cognomento Aluito.
 (1^a col.) (C) Vrraca gloriosi et magni imperatoris regis filia confirmat (*monogramma*:
 URRACA) - (C) Geluira regis similis filia confirmat - (C) Bernardus sancte sedis Palentine
 100 ecclesie pontifex subscripsit (S) - (C) Pelagius Legionense sedis episcopus confirmo
 (*monogramma*: PELAGIUS) - (C) Petrus sancte sedis Asturizensis ecclesie antistes confirmo
 (*monogramma*: PETRUS) - (C) Scemenus gratie Dei Auzensis ecclesie presul subscripsit (S) -
 (C) Gundissaluus Dumiensis ecclesie presul subscripsit (S) - (C) Arias sancte sedis Ouetenis
 ecclesie episcopus confirmans (S).
 105 (2^a col.) (C) Munnio comes confirmat - (C) Petro Pelaiz comes confirmat - (C) Pelagio
 Pelaiz confirmat - (C) Garseani filius Gomessanj comes confirmat - (C) Fredenando Flaginiz
 armiger regis confirmat - (C) Aluazil Sesnando Colimbriense confirmat - (C) Comes Uyela
 Ouequiz confirmat - (C) Roderico Didaz confirmat - (C) Petro Guteriz confirmat.
 (3^a col.) (C) Petro Ouequiz confirmat - (C) Annaya Petriz confirmat - (C) Petro Garseaz
 110 confirmat - (C) Iohanne Ordonniz confirmat - (C) Eyta Cidiz confirmat - (C) Didaco
 Ordonniz confirmat - (C) Pelagio Didaz confirmat - (C) Alfonso Monniz confirmat - (C)
 Ueremudo Guterriz confirmat.

(4ª col.) (C) Abbas donpno Ranemiro confirmat - (C) item abbas donpno Veila confirmat - (C) Pelagius abba confirmat - (C) Abbas donpno Eitaz confirmat - (C) Vendimius abbas confirmat - (C) et Aluarus abba confirmat - (C) Romanus primiclerus confirmat- (C) Ueremundus Iohannis confirmat - (C) Martinus presbiter confirmat - (C) Garsea iudex confirmat - (C) Hic coram testibus Martinus confirmat - (C) Flayno confirmat - (C) Pelagio confirmat.

(Línea transversal entre la 2ª y 3ª col.) Iohannes notario regis qui hunc testamentum scripsit sub (S) 120 sie et anno quo supra. (*monogramma*: IOHANNES).

(Línea inferior) (*Christus*) Notum sit cunctis hunc testamentum audientibus similem uel haberi jntra abdita supradicte arce cum reliquiis sanctorum supradictorum.

VARIANTES EN COPIA A:

2 condam A | 5 Simeone A | 6 continerat quodam A | 10 ysmaheltaru A | 12 Tholetanum A | 14 habentes] spem A *interlineado* altera A providendi A | 16 arcam A se suosque A | 21 arce A | 23 arche A cara A | 25 ac- tenus A | 28 patefacere A | 29 episcopos *pro* presbiteros A | 30 uersabantur *pro* venerantur A | 34 quam A | 35 dilexit nos A nota *pro* ignota A | 40 turibulum A | 41 timiamata A redentibus A | 47 Mame A Germani A Bauduli A Cipriani A | 48 Emeterii A | 51 Sancte A | 52 Sergii A | 53 Tirsi A | 54 exorcista A Martini sanctorum A | 58 Rogelli A | 60 notum *pro* noster A | 69 uulco A | 70 Sanctio A | 72 terminum A | 77 afrontationes A | 79 usos *pro* muros A mulieres] degenerationibus ibi habitantes fuerint uel habitaberint aut ad habitandum venerint *ad*. A. | 82 comiserit A | 83 fossataria A calup- nia A | 84 maiore A | 85 minore A vel *pro* uius A decreti collati A | 86 episcopo A | 88 gubernatione *pro* enkarta- tionem A | 90 existat extraneus A | 92 nostro *om*. A | 94 *monogramma*: Adefonsus *om*. A | 99 Bernarde A | 100 (S) *om*. A | 101 *monogramma*: Pelagius *om*. A asturicensis A | 102 *monogramma*: Petus *om*. A autiensis A | 103 (S) *om*. A | 104 (S) *om*. A | 106 Comessani A | 107 Vela A | 109 Garsea A | 100 Ordoniz A Eita A | 111 Ordoniz A | 113 item *om*. A | 114 Eita A. | 117 Hic *om*. A testis A Flaino testis A | 118 testis A | 119-120 (*Espacio final* A) Iohannes... *quo supra*... (S).



Fig. 1: Acta de apertura del Arca Santa. Archivo de la catedral de Oviedo, serie B, carpeta 2, nº 9 A (foto Lorenzo Arias Páramo)

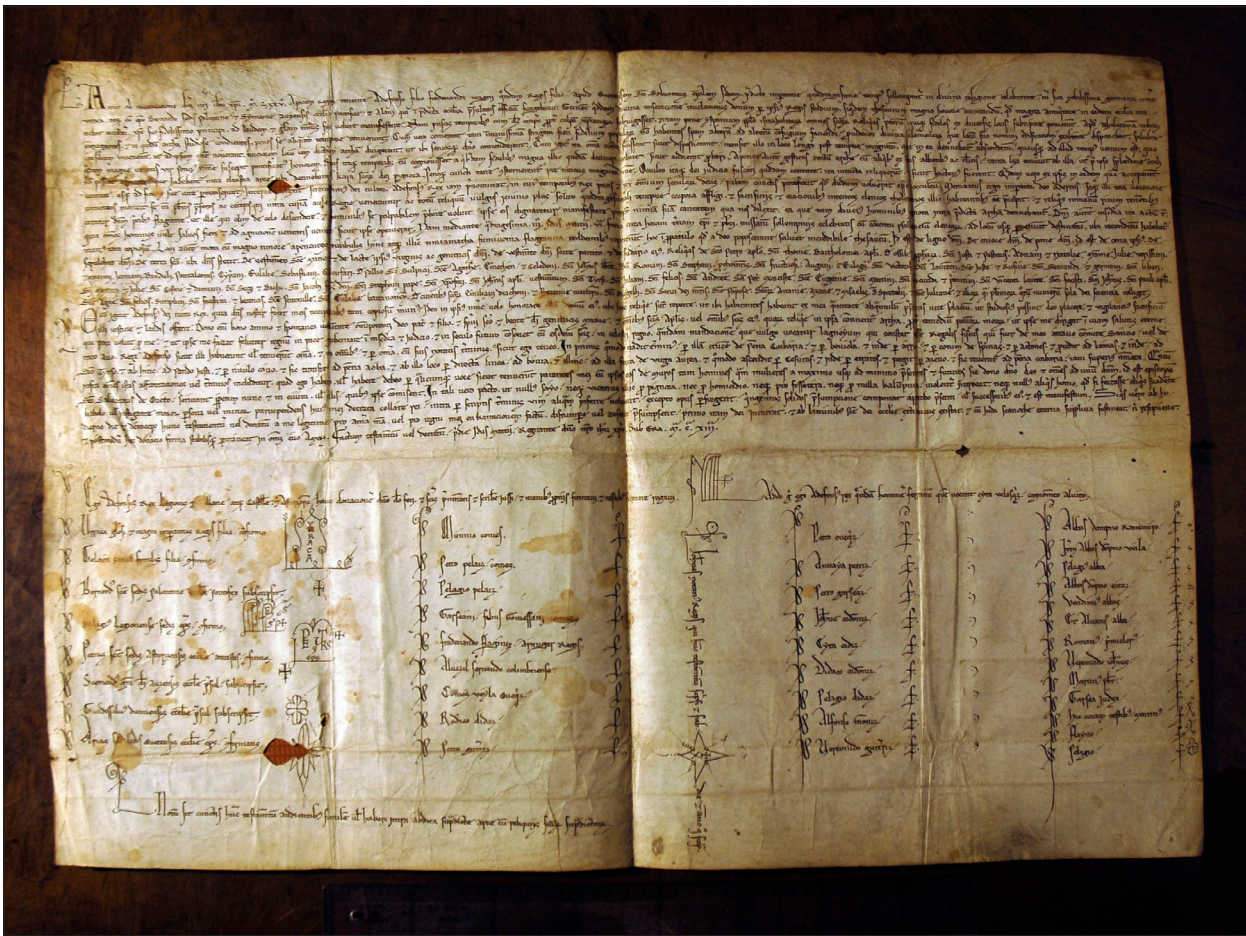


Fig. 2: Acta de apertura del Arca Santa. Archivo de la catedral de Oviedo, serie B, carpeta 2, nº 9 B (foto Lorenzo Arias Páramo)

